



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

39º período de sesiones

26 a 29 de febrero de 2008

Tema 4 d) del programa provisional*

**Temas de información: Estadísticas del
comercio internacional de mercancías**

Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías

Nota del Secretario General

De conformidad con la petición formulada por la Comisión de Estadística en su 38º período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías. El informe ha sido preparado por la Organización Mundial del Comercio, en su calidad de entidad encargada de convocar al Equipo de Tareas, y se presenta a la Comisión con fines de información. Se pide a la Comisión que tome nota de la labor realizada por el Equipo de Tareas, en particular de la actualización de sus atribuciones y de su programa de futuras actividades.

* E/CN.3/2008/1.

** *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 4 (E/2007/24), cap. I, secc. A.*



Informe del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Seguimiento de las actividades por la Comisión de Estadística	1–5	3
A. Manual sobre los Índices de los Precios de Exportación e Importación.	1–3	3
B. Cuarta revisión de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional	4–5	3
II. Actividades realizadas desde el 37° período de sesiones de la Comisión de Estadística	6–15	4
A. Metodología	6–8	4
B. Bases de datos sobre el comercio internacional: producción y difusión de datos internacionales	9–14	5
C. Sitio web público del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías	15	7
III. Nuevos temas y actividades conexas	16–20	7
IV. Atribuciones del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías.	21	8
 Anexos		
I. Atribuciones del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías.		9
II. Resumen de las actividades del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías (completadas y en curso) durante el período de dos años objeto de examen		11

I. Seguimiento de las actividades por la Comisión de Estadística

A. *Manual sobre los Índices de los Precios de Exportación e Importación*

1. En el informe presentado a la Comisión de Estadística en su 34° período de sesiones (E/CN.3/2003/14) el Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías destacó que era necesario elaborar un manual sobre índices del comercio internacional de forma conjunta entre varios organismos. La Comisión hizo suyo este plan y acogió con satisfacción la intención del Fondo Monetario Internacional (FMI) de elaborar ese manual.

2. El FMI está coordinando los trabajos de preparación del *Manual sobre los Índices de los Precios de Exportación e Importación* con miras a velar por la coherencia de su estructura y estilo con los manuales de índices de precios al consumidor y al productor elaborados por el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios y adoptar, cuando proceda, contenidos, terminología y metodologías coincidentes. El Grupo de Trabajo estableció un grupo de expertos técnicos y en un sitio web específico se divulgaron proyectos del *Manual*. El grupo de expertos revisó el proyecto en septiembre de 2006.

3. Las preocupaciones del Equipo de Tareas se centraron fundamentalmente en la viabilidad de recopilar índices de precios detallados a partir de encuestas, su relación costo-eficacia y la idoneidad de utilizar valores unitarios para complementar o sustituir los índices de precios. En consecuencia, se modificó el objetivo central del *Manual*, a saber, los índices de precios, a fin de incluir un capítulo adicional sobre las ventajas y los inconvenientes de utilizar valores unitarios. Se prevé finalizar el *Manual* en 2008/2009.

B. Cuarta revisión de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional

4. En su 35° período de sesiones la Comisión de Estadística aprobó la recomendación del Equipo de Tareas de preparar una cuarta revisión de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI, Rev.4). La División de Estadística de las Naciones Unidas preparó un proyecto inicial de Clasificación y coordinó la elaboración del proyecto provisional de la Clasificación. En su 37° período de sesiones la Comisión tomó nota del proyecto final de la CUCI, Rev.4, y la División de Estadística lo presentó para su publicación.

5. La CUCI, Rev.4, ya está disponible en edición impresa (versión inglesa)¹ y en el sitio web de la División de Estadística. Se están preparando versiones de la Clasificación en los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En el sitio web de la División de Estadística también figuran los respectivos cuadros de correspondencia entre la CUCI, Rev.4, y la CUCI, Rev.3, así como ediciones enmendadas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

¹ *Statistical Papers, No. 34/Rev.4* (publicaciones de las Naciones Unidas, número de venta: E.06.XVII.10).

(SA07 y SA02). En la actualidad se está elaborando una correspondencia entre la CUCI, Rev.4, y la Clasificación por Grandes Categorías Económicas.

II. Actividades realizadas desde el 37º período de sesiones de la Comisión de Estadística

A. Metodología

6. *Estadísticas del comercio internacional de mercancías.* En el programa de publicaciones para el bienio 2006-2007 de la División de Estadística de las Naciones Unidas figura el Suplemento del *Manual para compiladores de estadísticas del comercio internacional de mercancías*. Su objetivo es aclarar cuestiones de interés común mediante el suministro de información y directrices de recopilación adicionales y pertinentes en relación con esas estadísticas. El proyecto de Suplemento contiene seis capítulos que abarcan una amplia variedad de cuestiones, en particular una presentación general de las prácticas nacionales de recopilación y difusión y su conformidad con las *Estadísticas del comercio internacional de mercancías: conceptos y definiciones, 2ª revisión* (ECIM, Rev.2)². Esta parte del Suplemento resume las respuestas de los países al cuestionario que fue redactado por la División de Estadística, revisado por otros miembros del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías y enviado conjuntamente por la División de Estadística, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio. Otros capítulos del Suplemento facilitan información actualizada sobre distintos temas relacionados con la recopilación de datos sobre el comercio o se centran en nuevos problemas específicos que afectan a las estadísticas del comercio de mercancías. En concreto se abordan los siguientes temas: el Convenio de Kyoto revisado, el SA07 y la CUCI, Rev.4, algunas cuestiones conceptuales y relacionadas con la recopilación de datos (por ejemplo, la utilización del criterio del traspaso de propiedad, las mercancías destinadas a ser procesadas o las importaciones franco a bordo), la recopilación de datos a través de Intrastat y la relación entre las ECIM, Rev.2, y las revisiones quinta y sexta del *Manual de Balanza de Pagos*. Muchos miembros del Equipo de Tareas formularon observaciones sobre el proyecto provisional. En el momento en que se redactó el presente informe la División de Estadística estaba preparando el texto definitivo del Suplemento.

7. *Revisión de las Estadísticas del comercio internacional de mercancías: conceptos y definiciones.* El Equipo de Tareas respaldó la iniciativa de la División de Estadística de emprender la tercera revisión de las ECIM con el objetivo de presentar las recomendaciones actualizadas a la Comisión de Estadística para su aprobación en marzo de 2010. La tercera revisión de las recomendaciones se ha hecho necesaria, entre otras cosas, a la luz de:

a) La evolución de la forma en que se ejecuta el comercio internacional de mercancías, por ejemplo, la creciente globalización de los procesos de producción y distribución, la ampliación del comercio intraempresarial y las transacciones que se realizan con paquetes de artículos y componentes de servicios;

² *Estudios de Métodos, No. 52, Rev.2* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.XVII.16).

b) Los cambios que han tenido lugar en el entorno jurídico, como la aprobación por el Consejo de la Organización Mundial de Aduanas de la revisión del Convenio de Kyoto y la introducción de nuevas medidas jurídicas y administrativas dirigidas a aumentar la seguridad de los trámites aduaneros o simplificarlos más;

c) Las modificaciones introducidas en marcos estadísticos conexos, en particular en el *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993*³, y el *Manual de Balanza de Pagos*;

d) La evolución de las necesidades de los usuarios, incluidos el aumento de la demanda de datos más detallados y puntuales para las negociaciones de acceso a los mercados y las políticas comerciales, las investigaciones de mercado que realiza la comunidad empresarial y los análisis económicos (como los que vinculan los datos de la industria con los del comercio);

e) La necesidad de aclarar más algunos conceptos existentes y mejorar su comprensión general.

Las modalidades y la organización del proceso de revisión se describen en un informe separado de la División de Estadística dirigido a la Comisión.

8. *Geonomenclaturas*. Sobre la base de la experiencia en el ámbito de las estadísticas del comercio de mercancías, el Equipo de Tareas suministró al Comité de Coordinación de las actividades estadísticas material inicial sobre la cuestión del aumento de la transparencia y la armonización de las geonomenclaturas entre las organizaciones internacionales. El Comité aceptó que la labor en este ámbito se centrara en la codificación de países y pidió a la División de Estadística que recopilara las preocupaciones e interrogantes en relación con la agregación y desagregación de países y territorios no incluidos en la actualidad en los *Códigos Uniformes de País o de Zona para Uso Estadístico*⁴. Sin embargo, deberían ocuparse de la transparencia respecto de las discrepancias en las clasificaciones regionales los respectivos grupos interinstitucionales y de expertos, como los que se encargan de los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio.

B. Bases de datos sobre el comercio internacional: producción y difusión de datos internacionales

9. El objetivo del Equipo de Tareas consiste en mejorar la eficiencia, calidad y coherencia de la producción y difusión de datos internacionales al tiempo que se reduce la carga de las autoridades nacionales en lo referente a la aportación de datos y se evitan las duplicaciones de trabajo en las organizaciones internacionales. Con una cooperación adecuada entre organizaciones multilaterales se han alcanzado resultados considerables en cuanto a la recopilación, procesamiento y difusión en conjunto de datos.

10. *Cooperación entre la División de Estadística y la OCDE*. La base de datos Comtrade de las Naciones Unidas ha experimentado notables mejoras por lo que respecta a los mecanismos de coordinación y la calidad de los datos. En particular:

³ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4.

⁴ *Informes estadísticos, No. 49, Rev.4* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.XVII.9). También se puede consultar en <http://unstats.un.org/unsd/methods/m49/m49.htm>.

a) El sistema conjunto de recopilación y procesamiento de datos de la División de Estadística y la OCDE se puso en marcha el 1° de enero de 2006. En este momento están completamente armonizadas todas las series de datos del 2000 en adelante;

b) Las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han seguido cooperando con la División de Estadística en la recopilación de datos anuales sobre comercio. En concreto, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) suscribió un acuerdo formal con la División de Estadística para el intercambio de datos sobre comercio;

c) Se ha avanzado en la armonización de los datos de Comtrade con las cifras anuales del *Boletín Mensual de Estadísticas* de las Naciones Unidas y el Conjunto de Datos Comunes;

d) La División de Estadística creó un nuevo portal para Comtrade que permite acceder a toda la información y servicios relacionados con Comtrade y a una base de conocimientos, un foro para expertos y un foro para usuarios.

11. *Conjunto de Datos Comunes.* El Conjunto de Datos Comunes, un conjunto de datos analíticos cuyo objetivo es lograr una mayor cobertura y homogeneidad, concilia los valores anuales del comercio total de los países que figuran en las respectivas bases de datos de las organizaciones participantes (Eurostat, la OCDE, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la División de Estadística y la Organización Mundial del Comercio). El Conjunto de Datos Comunes, que se encuentra disponible en la actualidad en el sitio web del Equipo de Tareas como base de datos interactiva, distingue entre los datos oficiales y los mejores valores con arreglo a los conceptos y definiciones internacionales e incluye descripciones de ajustes y estimaciones en sus metadatos. La mejora de la calidad de los datos de este conjunto de datos analíticos se logra mediante la especialización y el reparto del trabajo entre organizaciones internacionales. El Conjunto de Datos Comunes se actualiza anualmente y se han recibido comentarios positivos de los usuarios.

12. Las actividades futuras se centrarán en dar a conocer el Conjunto de Datos Comunes a los usuarios, recabar la opinión de las autoridades nacionales de estadística y estudiar la posibilidad de utilizar los intercambios de datos y metadatos estadísticos para su mantenimiento.

13. *Instrumentos y formatos para la difusión de datos.* Las organizaciones han alcanzado progresos significativos en la difusión de datos, en particular en la presentación de datos sobre comercio de mercancías combinados con otros indicadores estadísticos útiles desde el punto de vista analítico. Cabe destacar algunas novedades de los miembros del Equipo de Tareas dignas de mención:

a) La puesta en marcha de la base de datos en línea de indicadores de comercio internacional de la OCDE;

b) La publicación de los perfiles arancelarios, elaborados conjuntamente con el Centro de Comercio Internacional (CCI) y la UNCTAD, complementada con la difusión por la Organización Mundial del Comercio de cuadros nacionales predefinidos a un nivel de 6 dígitos del SA;

c) La puesta en marcha de la base de datos en línea CEPALSTAT de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que combina indicadores sociales, económicos y ambientales;

d) La modernización de la aplicación en línea FAOSTAT, entre otras cosas con nuevas nomenclaturas a fin de facilitar la comparación de los datos sobre comercio con datos conexos de otros ámbitos;

e) Los planes del CCI para permitir que las economías en desarrollo accedan libremente a su aplicación TradeMap;

f) El libre acceso a todas las aplicaciones de Eurostat, a saber, NewCronos, EasyComext y Analytical Comext, así como la difusión de datos mediante DVD y un protocolo para la transferencia de archivos.

14. *Comercio y objetivos de desarrollo del Milenio.* Tres miembros del Equipo de Tareas (el Centro de Comercio Internacional, la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio) han unido sus recursos para concebir y mantener dos indicadores sobre acceso a los mercados (38 y 39) utilizados para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Esos indicadores corresponden a la proporción de importaciones de los países desarrollados procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados que se admiten libres de derechos aduaneros y a los aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo. Se ha creado un sitio web específico para esos indicadores sobre acceso a los mercados, de cuyo mantenimiento se encargan las tres organizaciones.

C. Sitio web público del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías

15. El Equipo de Tareas ha puesto en marcha un sitio web público propio con el objetivo de difundir amplios materiales de referencia sobre estadísticas del comercio de mercancías. El sitio web contiene la base de datos del Conjunto de Datos Comunes y permite acceder a estadísticas de comercio de organizaciones internacionales, conceptos y definiciones, información sobre prácticas de recopilación y presentación de informes, actividades de creación de capacidad (listado de actividades por año, organización y país) e información actualizada sobre las actividades del Equipo de Tareas.

III. Nuevos temas y actividades conexas

16. El comercio es un ámbito que evoluciona rápidamente. La globalización cada vez mayor de la economía mundial, el cambio de las prácticas comerciales y administrativas relacionadas con las corrientes internacionales de mercancías y la revisión de los principales marcos estadísticos repercuten en las estadísticas del comercio de mercancías.

17. El Equipo de Tareas ha estado constantemente identificando cuestiones que merecen ser analizadas u oportunidades para mejorar conceptos y definiciones, racionalizar la producción de datos y mejorar su calidad. Además, el Equipo de

Tareas ha estado al corriente de las actividades innovadoras desarrolladas por sus miembros, como, por ejemplo:

a) La nueva normativa de Eurostat sobre Intrastat y Extrastat (que se aplicará en 2009) fomentó el debate sobre el equilibrio entre la carga que representa la elaboración de informes y las necesidades de los usuarios;

b) La OCDE y Eurostat han emprendido proyectos para vincular las estadísticas estructurales de las empresas y las estadísticas de comercio. Esta vinculación permitiría obtener nuevos productos estadísticos, como indicadores que combinen las estadísticas de comercio con criterios relativos a las empresas (por ejemplo, el tamaño o el tipo de empresa) o estimaciones del comercio intraempresarial;

c) Proyectos en curso en Eurostat que se consideran importantes para analizar el comercio intraempresarial y las cadenas de valor (comercio de funciones) o para vincular las estadísticas de comercio con otros ámbitos a fin de analizar la globalización en general, como el proyecto EuroGroups Register para registrar empresas multinacionales y un programa para modernizar las estadísticas sobre las empresas y el comercio a fin de reducir las cargas que supone la aportación de datos y permitir la aplicación de nuevas tecnologías.

18. El Equipo de Tareas está analizando estas novedades desde el punto de vista de la metodología general y las prácticas recomendadas de recopilación de datos. Aunque el Suplemento del *Manual para compiladores de estadísticas del comercio internacional de mercancías*, que se publicará próximamente, dedica un análisis sustantivo a las novedades recientes, el Equipo de Tareas las toma plenamente en cuenta en sus actuales actividades y en la planificación de su futura labor, como la preparación de la revisión de las ECIM, Rev.2.

19. Las novedades en el ámbito de las prácticas comerciales y empresariales también obligan a revisar viejas normas o ideas preconcebidas cuando los nuevos fenómenos económicos tienen carácter intersectorial, como la evaluación de las actividades de las filiales extranjeras o el seguimiento estadístico del comercio intraempresarial transfronterizo. Las nuevas necesidades de elaborar estadísticas desglosadas a nivel de empresas requieren un enfoque común en los ámbitos del comercio de bienes y el comercio de servicios.

20. A fin de elaborar esta estrategia de futuro, el Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías se ha puesto en contacto con el Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de servicios para examinar la posibilidad de colaborar más estrechamente. Está previsto celebrar una primera reunión conjunta a lo largo de 2008 para debatir cuestiones intersectoriales, así como el establecimiento de una mayor cooperación centrada en cuestiones concretas con resultados bien definidos y un modus operandi eficaz.

IV. Atribuciones del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías

21. El Equipo de Tareas examinó el contenido de sus atribuciones y aprobó una versión actualizada de esas atribuciones, que figura en el anexo I.

Anexo I

Atribuciones del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías

I. Miembros, entidad convocante y organización del trabajo

1. El Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías fue creado en 1990 por la División de Estadística de las Naciones Unidas a petición del Subcomité de Actividades Estadísticas. En 1993 la Comisión de Estadística aprobó la creación del Equipo de Tareas en su 27º período de sesiones. El Equipo de Tareas está integrado por todas las entidades u organizaciones internacionales que participan activamente en la recopilación, procesamiento, difusión o utilización de estadísticas del comercio internacional de mercancías, como la División de Estadística, las divisiones de estadística de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial del Comercio, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización Mundial de Aduanas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, Eurostat y el Centro de Comercio Internacional. Otras organizaciones internacionales pueden formar parte del Equipo de Tareas en calidad de observadoras con el consentimiento de los actuales miembros.

2. La Organización Mundial del Comercio será la entidad encargada de convocar al Equipo de Tareas.

3. El Equipo de Tareas celebrará sesiones ordinarias cada año. Se podrán organizar sesiones adicionales según las necesidades.

4. La Organización Mundial del Comercio, en su calidad de entidad convocante, se encargará de mantener el sitio web del Equipo de Tareas. La Organización Mundial del Comercio y la OCDE se encargarán conjuntamente de mantener el sitio web del grupo de debate electrónico del Equipo de Tareas.

5. Todas las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se adoptarán por consenso entre los miembros ordinarios del Equipo de Tareas, o por mayoría si algún miembro así lo solicita.

II. Mandato del Equipo de Tareas

6. El objetivo del Equipo de Tareas consistirá en velar por la coordinación de las actividades de los organismos participantes en el ámbito de las estadísticas del comercio internacional de mercancías y los ámbitos conexos, incluidas:

a) La coordinación de la recopilación de datos de los países y el intercambio de los datos recopilados a fin de reducir la carga de los países en lo referente a la aportación de datos;

b) La armonización de los procedimientos de procesamiento de datos y la coordinación de la difusión de datos a través de las bases de datos y publicaciones de los organismos a fin de aumentar la coherencia de las estadísticas del comercio internacional de mercancías y prestar un mejor servicio a la comunidad de usuarios;

c) La coordinación de la recopilación de información sobre las prácticas de reunión y difusión de datos de los países, la cooperación en el ámbito de la evaluación de la calidad de los datos de los países y la definición de buenas prácticas;

d) La identificación de nuevas cuestiones conceptuales y relacionadas con la recopilación de datos, su estudio sistemático y la formulación de propuestas de posibles soluciones; en este contexto, el Equipo de Tareas contribuirá con sus aportaciones al proceso de revisión de las recomendaciones de la Comisión de Estadística para las estadísticas del comercio internacional de mercancías;

e) La promoción de sinergias en relación con la labor de otros grupos de trabajo, comités y equipos de tareas interinstitucionales, en particular el Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de servicios;

f) La coordinación de las iniciativas de capacitación y creación de capacidad, en especial en los países en desarrollo, a fin de que esas iniciativas sean más eficientes para lograr una mayor armonización de las prácticas de recopilación y difusión de datos de los países y la exactitud de los datos de los países recopilados y difundidos.

III. Presentación de informes a la Comisión de Estadística

7. La entidad encargada de convocar al Equipo de Tareas preparará un informe anual dirigido a la Comisión de Estadística. El informe describirá los progresos del Equipo de Tareas durante el año anterior, así como su plan de futuras actividades con arreglo a sus atribuciones.

Anexo II

Resumen de las actividades del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías (completadas y en curso) durante el período de dos años objeto de examen

Logros

Actividad	Completada
• Cuarta revisión de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional	2006
• Sitio web del Equipo de Tareas (http://imts.wto.org)	2006
• Incorporación del Conjunto de Datos Comunes al sitio web del Equipo de Tareas (base de datos interactiva)	2006
• Comtrade de las Naciones Unidas: plena armonización de las series de datos de la OCDE y las Naciones Unidas	2007

Actividades en curso

Actividad	Terminación prevista
Metodología	
• <i>Manual sobre los Índices de los Precios de Exportación e Importación</i>	2008/2009
• Suplemento del <i>Manual para compiladores de estadísticas del comercio internacional de mercancías</i>	2007
• Proyecto de tercera revisión de las <i>Estadísticas del comercio internacional de mercancías: conceptos y definiciones</i>	2009